



17 MAR 2011

VISTO:

La nota presentada por distintas Cátedras en las cuales se solicita autorización para dictar diversas actividades de pre-grado; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de las Comisión de Enseñanza aprobado en sesiones del H.Consejo Directivo de fecha 24/02/2011; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE :**

Art.1º.- Autorizar la actividad docente que se menciona a continuación

- Curso de Bioquímica y Biología Molecular para Ayudantes Alumnos No Rentados
Directoras: Prof.Dra.Nori T.de Talamoni y Beatriz García-Bioq.y Biolog.Molecular
Fecha: 01/03 al 18/10/2011 CUDAP: 60340/2010

- Módulo Optativo de Virología Médica – Instituto de Virología
Directoras: Prof.Dra.Marta Contigiani y Dra.María Pilar Adamo
Fecha: Ciclo Lectivo 2011 40 Hs.
CUDAP: 60749/2010

- Módulo Optativo en Oncología Clínica
Director: Prof.Dr.Carlos López – Iida.Cl.Ginecológica
Fecha: Ciclo Lectivo 2011 40 Hs.
CUDAP: 64172/2010

Art.2º.- Establecer que al finalizar dichas actividades se deberá elevar el informe correspondiente, planillas de clases dadas y nómina de asistente.

Art.3º.- La actividad de pre-grado autorizada precedentemente no puede ser arancelada según resolución HCD.Nº1846/96.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
PP.vch.



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA